

CÓRDOBA, 15 NOV 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000307/2022 Licitación Pública N° 06/2022 para la Obra N° 5033 de Refuncionalización – Escenario Auditorio - Obra de Accesibilidad – Montacargas y butacas especiales – Campus Sur – Ciudad de las Artes” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Coordinadora General del Teatro de la Ciudad de las Artes de la Universidad Provincial de Córdoba, mediante Resolución Rectoral N° 285/2022 se dio inicio a la Licitación Pública N° 006/2022 para la Obra N° 5033 de Refuncionalización – Escenario Auditorio - Obra de Accesibilidad – Montacargas y butacas especiales – Campus Sur – Ciudad de las Artes” de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Licitación Pública y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 5 de octubre de 2022 en el portal web de esta Universidad, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 25 de octubre de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 006/2022, los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 25 de octubre de 2022 a las 12:35 horas en el Área de Asuntos Legales, Atelier 7 del edificio del Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de tres propuestas presentadas.

Que los oferentes han sido identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 118140215330422, correspondiente a la razón social ZAUCO SAS, CUIT 30-71618027-8, SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 108073615321022 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, y SOBRE N° 3, sticker SUAC N° 118162715300022, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1.

Que en fecha 8 de noviembre del corriente año se procedió a labrar Acta de Preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente N° 2 razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones de la Licitación Pública y por ser, a criterio de la Comisión designada, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 10 de noviembre de 2022 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de

Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales de la presente Licitación Pública, corresponde al Rectorado la adjudicación de la misma, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones de aquella. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto Provincial N° 744/2022, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 006/2022 para la Obra N° 5033 de Refuncionalización – Escenario Auditorio - Obra de Accesibilidad –

Montacargas y butacas especiales – Campus Sur – Ciudad de las Artes” de la Universidad Provincial de Córdoba; (Expediente N°: 0677-000307/2022) al oferente N° 2 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, Sobre N° 2 control interno sticker N° 108073615321022. Notifíquese.-

***Artículo 2°:** GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

***Artículo 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0343.-

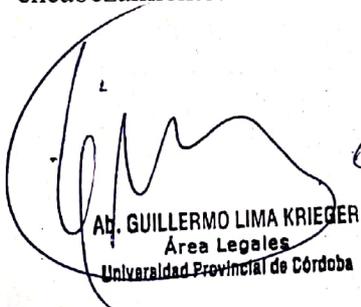
**ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2022
PARA LA OBRA N° 5033 REFUNCIONALIZACIÓN – ESCENARIO
AUDITORIO – OBRA DE ACCESIBILIDAD – MONTACARGAS Y BUTACAS
ESPECIALES – CAMPUS SUR – CIUDAD DE LAS ARTES” - UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA EXPEDIENTE N° 0677-307/2022.**

En la ciudad de Córdoba, a los 8 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 006/2022 de esta Universidad para la obra N° 5033 de "Refuncionalización – Escenario Auditorio – Obra de accesibilidad – montacargas y butacas especiales – Campus Sur – Ciudad de las Artes", los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuada por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 25/10/2022 como **SOBRE N° 1**, sticker SUAC N° 118140215330422, correspondiente a la razón social ZAUCO SAS, CUIT 30-71618027-8, **SOBRE N° 2**, sticker SUAC N° 108073615321022 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, y **SOBRE N° 3**, sticker SUAC N° 118162715300022, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, en primer lugar se transcriben a continuación en cuadro comparativo las propuestas económicas expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto:

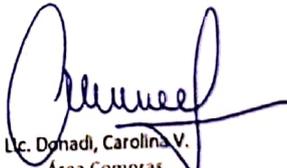
Oferente N° 1 ZAUCO SAS	Oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES SRL	Oferente N° 3 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS
\$ 9.971.444,02 Nueve millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con dos ctvs.	\$ 8.085.200 Ocho millones ochenta y cinco mil doscientos	\$ 9.329.048,77 Nueve millones trescientos veintinueve mil cuarenta y ocho con setenta y siete ctvs

Las tres propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial correspondiendo el análisis de la documental presentada, comenzando con el oferente de mejor oferta económica, oferente N° 2 JDC Construcciones SRL. Luego de analizar íntegramente la documental acompañada por el oferente de mejor propuesta económica no se advierten irregularidades que habiliten su rechazo, habiendo cumplimentado con las bases y condiciones (constancia de visita, constitución domicilio especial y electrónico, pliegos firmados, documentación legal sobre la existencia y capacidad jurídica, cuit vigente, constancia R.O.P. y C.E., comprobantes S.U.S.S., I.V.A., ingresos brutos, DGR, Certif. libre deuda O.S. /ART, Certificado gremial, referencias bancarias, antecedentes, balance,

declaraciones juradas, plan de trabajo, garantía de mantenimiento de oferta y póliza de seguro de caución conforme al porcentaje del 1% exigido por art. 13.i. del PCG). En uso de las facultades otorgadas por las bases y condiciones del proceso licitatorio, esta Comisión solicitó al contratista oferente N° 2 por mail de fecha 28/10/2022: *“brindar las siguientes aclaraciones y ampliación de detalles: Sobre PETP: 1 Montacargas/Ascensor: Se solicita plano constructivo con detalles de fabricación de Item N° 1 Montacargas/Ascensor, detalles constructivos de tapa metálica levadiza con sensor de apertura. Que contenga características generales, detalle del equipo impulsor hidráulico, detalle del comando con su ubicación sugerida, detalle de la estructura con su correspondiente verificación estructural y sus formas de fijación/ anclaje a lo existente, detalle de cabina especificando cada material que la compone, detalle de los sistemas de seguridad, materiales y ubicación. 3 Instalación eléctrica: Se solicita Unifilar de tablero con detalle de circuitos, protecciones y diámetros de acometida, correspondientes al consumo del equipo a instalar. 4 Butacas especiales: Se solicita ficha técnica de las butacas especiales, dimensiones y modelo.”* Lo cual fue evacuado por el oferente N° 2 en tiempo y forma mediante la presentación de sobre cerrado sticker n° 121898715338422 fecha 02/11/2022, 13:16hs, constancias que se incorporan al expediente de referencia. Con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique la presente licitación al Oferente N° 2 sticker de ingreso por SUAC N° 108073615321022 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19° del PCG, lo aquí resuelto se notificará a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el portal web oficial de la Universidad de la presente acta. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.


Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba


Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Donadi, Carolina V.
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba